

## Del uso de las oraciones hendidas en el español actual

Jorge M. Guitart<sup>1</sup>

*A Mercedes y Catalina, con afecto y admiración*

**Resumen:** El término *hendidas* debe referirse sin excepción a todas las copulativas focalizantes complejas del español en las cuales no son contiguas palabras que lo serían en una *inhendida* que se refiriera a la misma situación. Esto incluye no solo las *seudohendidas* de la tradición anglosajona (por lo cual debe descartarse dicho término) sino también las que no presentan una relativa en el sintagma que precede a la cópula. A estas las denominamos *hendidas escuetas* y a las demás *hendidas plenas*. En las plenas la relativa está contenida siempre en un sintagma nominal cuyo núcleo es un pronombre átono o un sujeto nulo. Las *escuetas* han evolucionado de ser simplificaciones de plenas a construcciones en las cuales se inserta la cópula para resaltar lo que sigue.

**Palabras clave:** *seudohendida*, construcción con verbo “ser” focalizador, *hendida plena*, *hendidas escuetas*.

**Abstract:** The term *cleft* should refer without exception to all complex copulative Spanish sentences used for highlighting an element in discourse and in which words that are not contiguous would be so in a non-cleft referring to the same situation. They include not only the pseudoclefts of the Anglo-Saxon tradition (and that term should be discarded) but also the construction lacking a relative element in the phrase that precedes the copula. The latter we call bare clefts and all others full clefts. In a full cleft the relative clause is always contained in a noun phrase whose head is either an unstressed pronoun or a null subject. Bare clefts have evolved from being simplifications of full clefts to being constructions in which the copula is inserted to highlight anything that follows it.

**Key words:** cleft, pseudocleft, focalizing “ser” construction, full cleft, bare cleft.

### 1. Introducción

En este trabajo presentamos un nuevo análisis de las oraciones copulativas focalizantes del español denominadas **hendidas** y **seudohendidas** en las descripciones de autores que usan esos términos como equivalentes de las ‘clefts’ y ‘pseudoclefts’ de la terminología anglosajona. En nuestro tratamiento proponemos que debe abandonarse el término *seudohendida* porque la construcción así llamada no es de ninguna manera algo que no sea una *hendida* sino precisamente otro tipo de *hendida*. Proponemos además una taxonomía que clasifica como *hendidas* ciertas copulativas focalizantes que reciben ahora otro nombre.

Para empezar, considérese las cuatro construcciones siguientes, que se dan en el español en general, aunque la cuarta aparece únicamente en ciertos lectos hispanoamericanos. Todas son copulativas, es decir, en todas una forma conjugada del verbo *ser* relaciona dos sintagmas. Todas son focalizantes, lo cual quiere decir que su intención pragmática es *resaltar* cierto elemento del discurso, por considerársele novel, o inesperado, o contra-esperado. Por último, todas se refieren a la misma situación:

- A. Fue Eva quien llamó
- B. Quien llamó fue Eva
- C. Eva fue quien llamó
- D. Llamó fue Eva

---

<sup>1</sup>. Jorge Guitart es catedrático de lingüística española en la Universidad de Buffalo. Su especialidad se centra en la fonética y fonología así como en la gramática y la semántica teórica.

En la terminología dominante en Hispanoamérica, A es una *hendida*, B una *seudohendida recta*, C una *seudohendida inversa* y D una *construcción con verbo ser focalizador*. Esta última denominación se debe a Mercedes Sedano, lingüista española radicada en Venezuela, pionera en el análisis sociolingüístico de ese tipo de construcción a la cual ha dedicado iluminantes escritos. Véase especialmente Sedano 1990 y Sedano 1994. El término propuesto por Sedano ha sido traducido al inglés como *focalizing ser construction* por la joven lingüista colombiana radicada en Estados Unidos, Dunia Catalina Méndez Vallejo (2009), autora de una reveladora tesis doctoral sobre esas construcciones.

En nuestra propuesta las cuatro construcciones son hendidas todas, entendiéndose por hendida una copulativa compleja (es decir, contiene más de un verbo conjugado) que presenta una separación entre palabras que serían contiguas en una oración no hendida que significara lo mismo. Ese sería el caso de *Llamó Eva* en contraste con cualquiera de las cuatro hendidas que hemos dado. En la inhendida (o no hendida) *Llamó Eva* sus dos palabras son contiguas, no siendo así en ninguna de las hendidas.

La diferencia entre D y las demás es obvia: D contiene menos palabras. Es un hecho sin embargo que el tipo de hendida que es D no puede considerarse siempre una forma abreviada del tipo de hendida que es B, como ha demostrado Méndez Vallejo. En el lecto colombiano estudiado por ella se dan focalizantes tales como *Me quiero es ir* y *No vino fue nadie*, pero por supuesto *\*Lo que me quiero es ir* y *\*Quien no vino fue nadie* no son posibles en español, incluyendo en el lecto estudiado por Méndez Vallejo. Otro ejemplo que demuestra que las focalizantes con ser no son versiones abreviadas de las (mal) llamadas seudohendidas es que, por ejemplo, según Méndez Vallejo (comunicación personal) *\*Hizo fue abandonarlos* no es posible en el lecto colombiano en cuestión, lo cual lo sería si simplemente se tratara de una versión abreviada de la estándar *Lo que hizo fue abandonarlos*.

La cualidad que distingue entre las focalizantes con ser y las demás hendidas es que en estas últimas el sintagma que no se refiere al ente o situación resaltada contiene un sintagma de complementante (SC) que tiene una función adjetival, es decir, se trata de una subordinada relativa. En nuestro análisis suponemos que dicha relativa está contenida *siempre* en un sintagma nominal (SN), lo cual es patente (observable) en ciertos casos y en otros no, aparentando ser en estos últimos una relativa libre, es decir, sin antecedente explícito. Sin embargo en nuestro análisis el antecedente figura en el plano sintáctico como un elemento silente, es decir, sin representación fonológica. (Detalles pronto.)

Siendo también hendidas las focalizantes sin SC proponemos que se distinga claramente entre ellas y las demás hendidas, llamando a éstas arbitrariamente **hendidas plenas** y a las focalizantes **hendidas escuetas**, por contener menos palabras que las plenas. De modo que en los ejemplos que hemos dado D es una escueta y A, B y C son plenas las tres, diferenciándose únicamente en el orden de sus elementos. Por otra parte veremos más tarde que no hay un solo tipo de hendida escueta y que la tipología se relaciona en parte con las hendidas plenas que la tradición llama seudohendidas. Volveremos sobre las escuetas y sus tipos una vez que hayamos efectuado nuestro análisis de las plenas.

## 2. Invención de la seudohendida

Antes de presentar nuestro análisis de la estructura de las hendidas plenas creemos conveniente ofrecer como prólogo una breve historia del término *pseudocleft* en la lingüística estadounidense, que es donde surge. Dicho término, que luego se traducirá *seudohendida* en español, aparece por vez primera en el inglés de Estados

Unidos durante la década del sesenta del siglo pasado. El término fue acuñado por el lingüista estadounidense Peter Rosenbaum, formado en el posgrado de lingüística del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Es precisamente en Rosenbaum 1967 donde por vez primera aparece el término en una publicación. Ya en esa época se hacía una distinción en los predios del MIT entre *clefts* y *pseudoclefts*, y se relacionaba ambas construcciones en el marco teórico de la gramática transformacional, dándose por sentado que las *pseudoclefts* se derivaban de las *clefts* (véase por ejemplo el título de Akmajian 1970). Al desaparecer con el tiempo toda transformación salvo la de ‘muévase alfa’, las *clefts* y *pseudoclefts* quedaron como construcciones autónomas que en algunos casos eran sinónimas y en otros no. Es un planteamiento que perdura y podrá verse en el presente trabajo que es el caso, no solo en inglés sino también en español.

Conviene señalar que en el momento de proponerse la categoría *pseudocleft* ya existía hacía décadas el término *cleft sentence*, inventado por el lingüista danés (y gran estudioso del inglés) Otto Jespersen (1927), para describir oraciones inglesas tales como *It is patience that you lack* (‘Es paciencia lo que te falta’). Por *cleft* en ese contexto Jespersen quiso decir ‘separada en partes’, en el sentido de haberse creado una separación entre palabras que serían contiguas en una oración simple que significara lo mismo. La oración simple sería en ese caso *You lack patience* (‘Te falta paciencia’) y la separación en cuestión es entre el complemento directo *patience* y la secuencia de sujeto y verbo. Pero eso no es todo lo que sucede sino que se añaden además tres palabras: 1) el *it* como sujeto nulo, vacío de significado, exigido por la restricción de que toda palabra inglesa tenga un sujeto explícito cuando la información no es consabida; 2) la cópula *was*, necesaria a la identificación establecida; y 3) el relativo *that* para crear un elemento adjetival que describe lo que se presupone como cierto, lo cual en este caso es que al sujeto le falta algo. Por último el propósito pragmático del uso de esa construcción es *identificar* qué es ese algo.

Rosenbaum habrá notado que existen pares de oraciones, que siendo sinónimas de *clefts*, presentan una configuración morfosintáctica diferente a éstas, tanto en sus elementos como en el orden de los mismos. Siguiendo el ejemplo que hemos dado, las oraciones son *What you lack is patience* (‘Lo que te falta es paciencia’) y *Patience is what you lack* (‘Paciencia es lo que te falta’). Por otra parte habrá notado que no siempre se puede decir con una hendida lo que se puede decir con una seudohendida. En inglés se puede usar una seudohendida para *clasificar* un ente en vez de *identificarlo*. Un ejemplo es la seudohendida recta *What you are is stubborn*, ‘Lo que eres es testarudo’, y lo mismo la seudohendida inversa: *Stubborn is what you are*, ‘Testarudo es lo que eres.’ Por contraste, en el inglés estándar no se puede usar una hendida con el mismo propósito. \**It is stubborn that you are* es agramatical. Por cierto no lo es en el inglés de Irlanda, lo cual ya había observado Jespersen (1927), declarando que los irlandeses “make an excessive use of cleft sentences” (‘hacen uso excesivo de las oraciones hendidas’).

El término *seudohendida* es a nuestro juicio desacertado, ya que en la construcción así denominada tiene lugar una separación, no igual pero de la misma naturaleza que la notada por Jespersen en sus hendidas. En ambas construcciones se han separado palabras que son contiguas en oraciones simples. El elemento que separa las dos partes de una seudohendida es precisamente la cópula, tanto en el caso de la recta (*Lo que te falta es paciencia*) como en el de la inversa (*Paciencia es lo que te falta*). En conclusión, una seudohendida no es algo que no sea una hendida sino cierto tipo distinto de hendida. En nuestro esquema es precisamente una hendida en la cual la cópula aparece entre los dos sintagmas que la integran, como veremos pronto en detalle.

Por cierto en la década siguiente a la de la invención de la seudohendida se propuso llamar *it-clefts* a las hendidas porque empiezan con la palabra *it* en inglés, y llamar *wh-clefts* a las seudohendidas, por contener, como núcleo del sintagma que expresa lo presupuesto, una palabra *wh*, frecuentemente *what* ('que') pero también *where* ('donde') y *when* ('cuando'). Es decir, se descartaba el término *pseudocleft*. (Véase por ejemplo Prince 1978). Esta propuesta nunca ganó suficientes adeptos y en general se ha seguido utilizando la dicotomía *cleft/pseudocleft* en inglés y la dicotomía *hendida/seudohendida* en español, que aquí rechazamos. Guitart (1989) había propuesto que las construcciones españolas que nos ocupan se clasificaran todas como *clefts* (descartando el término *pseudocleft*) y proponiendo en cambio que se distinguiera entre tres tipos de ellas no en base a su morfología sino en base al orden de sus tres elementos. Aquí adoptamos la propuesta de Guitart.

### 3. Estructura de la hendida plena estándar del español

Los tres elementos de una hendida plena estándar del español son los que siguen:

- La cópula, que es una forma conjugada del verbo *ser*, y que abreviaremos S;
- Un sintagma referente a alguien o algo que se desea *resaltar* para distinguirlo, en una situación dada, de todo otro posible alguien o algo. Como recurso nemotécnico, lo abreviaremos F por ser equivalente a lo que otros denominan *el foco*, aunque realmente no es el foco sino *lo enfocado* o *el ente enfocado*.
- Un sintagma que contiene información que se presupone verdadera, que abreviaremos P. Dicho sintagma contiene una relativa, la cual en unos casos modifica un antecedente explícito y en otros no. (Detalles pronto.)

El orden de los tres elementos está restringido por los dos principios siguientes:

- P 1: S no puede ser el último elemento.
- P 2: S y F deben ser contiguos.

Supongamos que C sea *es*, P sea *lo que te falta* y F sea *paciencia*. Los tres tipos de hendida plena se basan en los tres tipos posibles de ordenamiento:

- Hendida CFP, o de C inicial: *Es paciencia lo que te falta*
- Hendida PSF, o de P inicial: *Lo que te falta es paciencia*.
- Hendida FSP, o de F inicial: *Paciencia es lo que te falta*.

Los dos principios, actuando conjuntamente, prohíben los tres órdenes siguientes, todos agramaticales:

- PFS. \**Lo que te falta paciencia es*. Viola el P 1 porque S es el último elemento.
- SPF. \**Es lo que te falta paciencia*. Viola el P 2 porque S y F no son contiguos.
- FPS. \**Paciencia lo que te falta es*. Viola el P1 porque S es el último elemento y viola también el P 2 porque S y F no son contiguos.

#### 4. Contraste entre las hendiduras españolas y las inglesas

Si comparamos las hendiduras plenas estándar del español con las inglesas-wh estándar, vemos que se corresponden en el orden de sus elementos. Tanto *Lo que te falta es paciencia* como *What you lack is patience* son PSF, y tanto *Paciencia es lo que te falta* como *Patience is what you lack* son FSP. Fue esta similitud de orden lo que llevó a usar el término *seudohendidura* para referirse a las hendiduras españolas que comienzan con P o con F (teniendo por supuesto a S en el medio).

En cuanto a la SFP española, *Es paciencia lo que te falta* parecería corresponderse con la hendidura inglesa con *it*, es decir, *It is patience that you lack*, por ser ésta también SFP. Sin embargo, hay tres notables diferencias entre la hendidura española que comienza con S y la hendidura inglesa que comienza con *it*, a saber:

1. En la construcción española el sujeto no es nulo y en la construcción inglesa lo es.
2. El sujeto de la española puede ser plural, en cuyo caso la cópula está en plural por concordar con él, como en *Son esas dos cosas las que me preocupan más*. En cambio en la inglesa la cópula está siempre en singular por concordar con el *it* nulo, como en *It is those two things that worry me the most*, que es la traducción de la construcción española que acabamos de dar.
3. La española puede usarse para ‘colocar’ a P metafóricamente en una categoría o en un estado, siendo F la ‘etiqueta’ aplicable a los miembros de la categoría o la ‘etiqueta’ del estado, lo cual no puede hacerse con la hendidura inglesa con *it*, que es exclusivamente identificativa.

Ilustremos esta última diferencia. Si hablando de una amiga que considero sumamente bondadosa digo *Es un ángel lo que es*, la estoy ‘colocando’ en la categoría *ángel*, y lo presupuesto es que esa amiga ‘cabe’ en cierta categoría. Por contraste *\*It is an angel that she is* es inaceptable en el inglés estándar. Y si digo de una amiga, *Es triste lo que está, no deprimida*, la estoy colocando en el estado ‘triste’, y negando que esté en el estado ‘deprimida’. Sin embargo *\*It is sad that she is, not depressed*, es igualmente inaceptable en el inglés estándar.

Nótese ahora que para los dos casos de ‘colocación’ se puede decir lo mismo en español con los otros dos órdenes posibles de los tres elementos de la hendidura. Esto es, se puede decir *Lo que es es un ángel* así como *Un ángel es lo que es* y se puede decir tanto *Lo que está es triste* como *Triste es lo que está*.

#### 5. Estructura de P en la hendidura española estándar

Pasamos a examinar la estructura de P en la hendidura española estándar. Proponemos aquí que el sintagma P es *siempre* un sintagma nominal (SN) que *contiene* una relativa. El núcleo de ese SN no siempre es patente, lo cual transmite la impresión de que la relativa es libre, es decir no tiene antecedente. Por nuestra parte negamos que una hendidura contenga una relativa libre en el plano sintáctico ‘profundo’, aunque aparente ser libre en lo observable. Esto por cierto ocurre en la minoría de los casos y *nunca* cuando P es inicial.

Creemos conveniente empezar examinando un análisis contrario al nuestro en el que se supone que las que llamamos hendiduras plenas contienen invariablemente una relativa libre. Se trata de la descripción que de estas construcciones ofrece Moreno Cabrera en el artículo de su sola autoría, el cual constituye el capítulo 65 de la monumental *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio

Bosque y Violeta Demonte (1999). El artículo de Moreno Cabrera, admirable en su organización, claridad y alcance, es en parte erróneo, pareciéndonos también inadecuados los términos empleados en referirse a las plenas y a los constituyentes de éstas.

Como podrá apreciarse de la lectura del artículo de Moreno Cabrera, éste no adopta la dicotomía hendida/seudohendida aunque sí hace referencia a ella. El interés de Moreno Cabrera gira en torno a la *construcción de relativo* contenida en toda copulativa compleja focalizante. Por construcción de relativo se entiende toda estructura sintáctica que contiene un pronombre relativo. En la gramática española se han utilizado los términos *subordinada relativa* y *oración de relativo* para referirse a las construcciones de relativo. Son términos en realidad sinónimos, como se ve en el artículo de Pérez Saldan ya que constituye el capítulo 50 de Bosque y Demonte (1999) y en el cual dicho autor los utiliza indistintamente.

La denominación *oración de relativo* nos parece impropia y no la utilizaremos debido a que oscurece el hecho de que una subordinada, ya sea relativa o no, más que oración es una *sub-oración* que en la mayoría de los casos aparece contenida en otro sintagma. Téngase en cuenta que no llamamos *oración de sustantivo* a las subordinadas nominales cuyo núcleo es un sustantivo. Preferimos entonces el término *subordinada relativa*, queriendo decir con ello una sub-oración que contiene un pronombre relativo. En lo que sigue la llamaremos simplemente relativa.

Algo a tener en cuenta es que las relativas que aparecen en hendidas no son siempre idénticas a las relativas que aparecen en construcciones que no son hendidas. Las diferencias tienen que ver con qué elemento concuerda el verbo de la relativa. En una relativa que no es parte de una hendida, es obligatoria la concordancia de persona entre la subordinada y el elemento que ésta modifica adjetivamente. Supongamos que Ana, que bebió demasiado anoche en una fiesta, se encuentra hoy en la calle con un señor que le es desconocido. Éste sin embargo la saluda. “¿Quién es Ud.?” pregunta entonces Ana, y el desconocido responde: “El que te *hizo* el favor de llevarte a tu casa anoche, ¿no recuerdas?” Sería agramatical que el interrogado hubiera dicho “El que te *hice* el favor...” Por contraste, supongamos que Ana se encuentre en la calle con su amigo Pablo y le diga a éste: “Si ves a Armando, dale las gracias de mi parte por haberme llevado a casa anoche.” Pablo, quien fue el que verdaderamente la llevó a su casa, podría responder con la hendida “El que te *hice* el favor fui yo,” donde la concordancia del verbo de P es con F y no con el antecedente de la relativa. Por cierto “El que te *hizo* el favor fui yo” donde la concordancia del verbo de P es con la persona del artículo con el cual comienza P, es también gramatical. Se trata de un fenómeno variable que existe tanto en la lengua escrita como en la hablada (Véase Gili y Gaya 1970).

Tanto para el análisis de las hendidas en general como para las comparaciones dialectales conviene partir del hecho de que P siempre contiene un pronombre relativo cuando F se refiere a persona. Un ejemplo sería *Es Juan el que ha llegado tarde*, donde P es *el que ha llegado tarde* y el pronombre relativo es por supuesto *que*. El ejemplo es de Moreno Cabrera, quien tiene en cuenta que también puede decirse *Es Juan quien ha llegado tarde*. Ahora bien, desde el punto de vista de Moreno Cabrera, no es que lo que llamamos P *contenga* una subordinada relativa: es que P *es* una subordinada relativa. En efecto, refiriéndose a lo que encabeza P en su ejemplo, dice Moreno Cabrera: “Precisamente este *el que* o *quien* es el elemento que desempeña la función de sujeto de *ha llegado tarde...*” (1999: 4247).

La propuesta de Moreno Cabrera de que el sujeto de la subordinada relativa incluye la palabra *el* nos parece errónea. Siempre se ha dicho que el sujeto de una subordinada relativa que empieza con *que* es precisamente *que* y no incluye lo que

precede a *que*. No hay razón para pensar de otro modo. Supongamos que en una fiesta dos personas hablan de un señor cuya identidad desconocen. Una le dice a la otra, ¿*Quién es ese señor?* La otra responde ¿*Cuál?* La primera podría dar una o más de las siguientes respuestas (entre paréntesis se dan detalles de la situación):

- A. El canoso (los demás señores presentes no lo son)
- B. El del traje a rayas (los demás señores presentes no llevan un traje de ese tipo)
- C. El que está hablando con Ana (no hay ningún otro señor hablando con ella)

Con respecto a estas respuestas, sería erróneo decir que la secuencia *el canoso* es un adjetivo o que la secuencia *el del traje negro* es un sintagma preposicional. Igualmente sería erróneo decir que la secuencia *el que está hablando con Ana* es una relativa. Lo que es una relativa en la respuesta (C) es—utilizando corchetes para demarcar una estructura sintáctica--[que está hablando con Ana] y no [el que está hablando con Ana]. La estructura [que está hablando con Ana] es un sintagma de complementante (SC) cuyo núcleo es el complementante *que*, el cual cumple una doble función: la de ser núcleo de su sintagma y la de ser una conjunción que vincula a la relativa con el resto del sintagma al cual pertenece. Obviamente el resto del sintagma es la palabra [el].

Cabe preguntar: ¿qué tipo de sintagma es [el que está hablando con Ana]? Para algunos sería un sintagma de determinante (SD) donde el núcleo D es el artículo definido y su complemento sería el SC que es la subordinada relativa. En la sintaxis de los que reconocen la existencia de SSDD (véase por ejemplo Zagana 2002: 98-101) una estructura como [el señor] es un SD y no un sintagma nominal (SN); sin embargo [señor] es de por sí un SN que en este caso sirve de complemento al D [el]. Dentro de ese marco teórico, un SN sin determinante, llamado ‘bare noun phrase’ en la terminología anglosajona y SN *escueto* en la terminología española (un ejemplo es *ron* en *Bebimos ron*) es sin embargo complemento de un D silente (sin contenido fónico). Por otra parte, si no se acepta la existencia de SSDD, entonces en sintagmas como [el canoso], [el del traje negro] y [el que está hablando con Ana] el núcleo sería en lo subyacente un N silente modificado tanto por el artículo definido como del sintagma que lo sigue en la estructura perceptible. Este último sería un sintagma adjetival en el caso de [el canoso], un sintagma preposicional en el caso de [el del traje a rayas] y un sintagma de complementante en el caso de [el que está hablando con Ana].

Una propuesta dentro de la cual no hay que postular ni DD ni NN silentes en las construcciones dadas es la siguiente. En sintagmas como [el canoso], [el del traje a rayas] y [el que está hablando con Ana] la palabra [el] no es un artículo definido sino un **pronombre átono**, que es la contrapartida átona de *él*. La nómina íntegra de pronombres átonos que pueden ser complementados por un SC es como sigue:

Pronombre átono	Contrapartida tónica
el	él
la	ella
lo	ello
los	ellos
las	ellas

La propuesta incluye considerar que siendo los pronombres elementos nominales como lo son los sustantivos, el N de un SN no es un sustantivo sino un *nominal* que puede ser o sustantivo o pronombre. Por supuesto que a diferencia de los tónicos los pronombres átonos no pueden ocurrir solos, siendo por naturaleza clíticos.

La propuesta de que *el, la*, etc. son pronombres átonos en la ausencia de sustantivos, la cual adoptamos aquí, no es original nuestra, sino que fue formulada por el genial gramático venezolano Andrés Bello hace ya más de un siglo. (Véase Bello 1970 [1874]). Dentro de esta propuesta el sintagma [el que ha llegado tarde], presente en la hendidura *Es Juan el que ha llegado tarde* es por supuesto un SN en el cual el núcleo N es el pronombre átono *el*. En la versión equivalente *Es Juan quien ha llegado tarde* sucede que N se ha fundido en una sola palabra con el relativo. *Quien* es a la vez núcleo de su sintagma y conector. La estructura [quien ha llegado tarde] sigue siendo un SN, y en los dos casos la hendidura se compone de una secuencia de dos SSNN semánticamente equivalentes que siguen a la cópula S. En los dos casos la estructura de la hendidura podemos representarla como sigue: S+SN<sub>F</sub>+ SN<sub>P</sub>, donde S es la cópula, SN<sub>F</sub> es el sintagma que hemos venido llamando F y SN<sub>P</sub> es el sintagma que hemos venido llamando P.

Debe señalarse que hay hendiduras en las cuales F no es por su forma un SN sino otro tipo de sintagma que sin embargo tiene función nominal. Esto incluye sintagmas nucleados por infinitivos (que son propiamente sintagmas verbales) como en *Lo que tienes que hacer es dejar de fumar*, e incluye también sintagmas de complementante que son subordinadas nominales, como en *Lo que quiero es que me dejes en paz*. Los dos últimos ejemplos están entre las numerosas hendiduras españolas en las cuales el N del SN<sub>P</sub> es el *pronombre* átono *lo*, correspondiente al tónico *ello*.

En este análisis de la sintaxis de P conviene detenerse por un momento en las preferencias terminológicas de Moreno Cabrera. Siguiendo una tradición comenzada por el afamado gramático español Salvador Fernández y Ramírez, Moreno Cabrera llama a la oración *Es Juan el que ha llegado tarde* una **perífrasis de relativo**. Y es que para Moreno Cabrera toda hendidura es una perífrasis de relativo. Dicho autor explica que en su ejemplo *Es Juan el que/quien ha llegado tarde* se produce una especie de rodeo o perífrasis para hacer referencia al mismo suceso que se describe en la no hendidura correspondiente, *Juan ha llegado tarde*, ejemplo este último con el cual contrasta Moreno Cabrera la oración que contiene la relativa. El problema es que hay perífrasis que contienen relativos y no son parte de hendiduras. En la mitología griega se llama al dios Apolo “el que hiere de lejos” y al dios Poseidón “el que bate la tierra”, para poner dos ejemplos clásicos. Si estoy identificando a Apolo para beneficio por ejemplo de un niño o niña que está empezando a interesarse por la mitología griega y digo *Apolo es el que hiere de lejos*, dicha oración incluye una perífrasis de relativo pero no es una hendidura. Y no hay que remontarse a la antigüedad clásica para encontrar perífrasis de relativo fuera de las hendiduras. Hay oraciones identificativas truncas en la vida moderna que consisten en perífrasis de relativos. Ya dimos un ejemplo: *el que te hizo el favor de llevarte a tu casa anoche* como respuesta a *¿Quién es Ud.?*

Para complicar más las cosas, Moreno Cabrera utiliza el término *constituyente escindido* para referirse a F. Pero ‘escindido’ traduce el inglés ‘cleft’, a su vez traducido al español más frecuentemente como ‘hendido’, o mejor dicho como ‘hendida.’ Entre los que utilizan la terminología derivada de la anglosajona no se dice nunca de una construcción hendida que uno de sus elementos sea el constituyente hendido. Cuando se consideraba en la lingüística anglosajona que existía un proceso de hendimiento, lo que se ‘hendía’ insertando palabras era una oración completa no hendida resultando en una hendidura. Es decir *Es Juan quien ha llegado tarde* resultaba

de ‘hendir’ (‘hender’ en el español europeo) *Juan ha llegado tarde*, separando a *Juan* de *ha llegado tarde*, pero de ningún modo ‘hendiendo’ a *Juan*.

Otra decisión terminológica de Moreno Cabrera que nos parece un desacierto es llamar a P una *relativa libre*, o sea una subordinada relativa que no es parte de otro sintagma. Para Moreno Cabrera toda perífrasis de relativo (hendida en nuestros términos) se compone de tres partes, la cópula (S en nuestros términos) el constituyente escindido (F en nuestros términos) y la relativa libre (P en nuestros términos). Así, en la perífrasis de relativo *Es Juan el que ha llegado tarde* la cópula es *Es*, el constituyente escindido es *Juan* y la relativa libre es *el que ha llegado tarde*. Sin embargo *el que ha llegado tarde* no puede ser una relativa libre ya que *el*, como hemos visto, no es parte de la subordinada relativa. Por el contrario, en una hendida como *Es Juan el que ha llegado tarde*, P es el SN [el que ha llegado tarde] cuyo núcleo es el pronombre átono *el*. Es más, cuando P es [quien ha llegado tarde] (con *quien* en lugar de *el que*, no se trata tampoco de una relativa libre ya que *quien*, al ser equivalente a la secuencia *el que* tiene la doble función de ser pronombre relativo y núcleo del SN.

En realidad, y repetimos, *quien* constituye una coalescencia del pronombre átono singular (que puede ser *el* o *la*) y *que*. Del mismo modo *quienes* constituye una coalescencia del pronombre átono plural (que puede ser *los* o *las*) y *que*. En apoyo a ese análisis podemos aducir el hecho sintáctico de que fuera de las hendidas una subordinada relativa no puede nunca remplazar un SN del cual sea parte, inclusive cuando el núcleo de éste sea un pronombre átono. Por ejemplo, si hablando de una llave digo *La que me diste no abre esa puerta*, no puedo expresar lo mismo diciendo *\*Que me diste no abre esa puerta*. Otro ejemplo: si digo *Lo que tengo en el bolsillo no me alcanza para invitarte a nada*, y mi interlocutor, no habiendo oído bien la primera parte de lo que he dicho, pregunta *¿Qué no te alcanza para invitarme a nada?* la respuesta no puede ser *\*Que tengo en el bolsillo* sino *Lo que tengo en el bolsillo*.

En las hendidas en las cuales F se refiere a persona, y por tanto P puede empezar por *quien* (como en el ejemplo de Moreno Cabrera), dicho pronombre no remplaza simplemente a *que*--si es que el uso de los mismos hablantes es utilizar indistintamente *quien* o *el que*--sino precisamente a la secuencia *el que*. Es decir, si *el que ha llegado tarde* es un SN, también lo es *quien ha llegado tarde*, de acuerdo al mismo principio que rige fuera de las hendidas. Nótese además que en una oración no hendida *quien* no puede nunca ser el sujeto de una relativa cuyo antecedente sea un N tónico, ya sea sustantivo o pronombre que nombra persona(s). Por ejemplo, son agramaticales tanto *\*una maestra quien no tiene idea de cómo enseñar* como *\*los últimos quienes entraron*. El sujeto de la relativa tiene que ser *que*, lo cual prueba que *quien* no es un simple sustituto de *que* en las hendidas sino de la secuencia pronombre átono + *que*.

Prueba adicional de ello es que en una relativa en la cual *quien* no es el sujeto, dicho relativo puede utilizarse en lugar, no de otro pronombre relativo sino precisamente de la secuencia N átono + pronombre relativo (que no tiene que ser *que*). Por ejemplo son gramaticales tanto *la señora de quien te hablé* como *la señora de la cual te hablé*, siendo sin embargo agramatical *\*la señora de la quien te hablé*.

Conviene añadir que en el español de América se da en el habla coloquial un tipo de hendida que parece tener como P una relativa libre. Un ejemplo es *Fue Marina que te traicionó*. En ese caso en nuestro análisis [que te traicionó] es parte de un SN cuyo núcleo es un N silente con los mismos rasgos semánticos que el pronombre átono *la*. La prueba es que si se menciona primero P, éste contiene dicho pronombre: *La que te traicionó fue Marina* es gramatical, no así *\*Que te traicionó fue Marina*. Y por

supuesto también es gramatical *Quien te traicionó fue Marina*, donde en *quien* se funden *la* y *que*.

Teniendo en cuenta que una relativa dentro de P en la cual *quien* aparezca en la posición de sujeto no es libre (ya que la sub-oración está *dentro* de un SN, como creemos haber demostrado), hay que decir que *quien* no es el único elemento átono en el que se funden la función de ser núcleo de SN y la de ser pronombre relativo. Es el caso también de las conjunciones adverbiales *donde*, *cuando* y *como*. Tradicionalmente se ha considerado que construcciones como *donde lo encontré*, *cuando lo encontré* y *como lo encontré* son subordinadas adverbiales. Son ciertamente expresiones adverbiales sustituibles respectivamente por adverbios de lugar (*aquí*, *ahí*, etc.) tiempo (*ahora*, *entonces*, etc.) ( y manera (*así*). Nótese sin embargo que las sub-oraciones contenidas en dichas expresiones se comportan como las contenidas en las subordinadas relativas con respecto a la categoría gramatical de modo. Esto es, si el antecedente no está individuado (es decir, puede ser cualquiera de la clase descrita por el SN) rige el subjuntivo, pero si está individuado rige el indicativo. Véanse los siguientes contrastes:

- A.1. Busco a alguien que sepa francés, no importa quien sea
- A.2. Busco a alguien que sabe francés, cuyo nombre se me escapa en este momento
- B.1. Colócalo donde te dé la gana
- B.2. Colócalo donde te acabo de decir
- C.3. Cuando estemos allí la llamaré
- C.4. Cuando estuvimos allí la llamamos
- D.3. Hazlo como se te antoje
- D.4. Hazlo como se indica en la hoja que te he dado

El caso es que las conjunciones adverbiales se pueden ‘desempacar’ semánticamente del modo siguiente:

- Donde = el sitio en el cual
- Cuando = el momento en el cual
- Como = la manera en la cual

Se ve entonces que la conjunción adverbial es, como *quien*, la fusión del antecedente con el pronombre que es parte integral de la sub-oración. El paralelismo es inescapable dentro de las hendiduras en las cuales P es pre-copular, como se puede apreciar en lo que sigue:

- Quien /La que lo vende es ella.
- Lo que vende es una imitación de un Picasso.
- Donde lo vende es allí.
- Cuando lo vende es hoy.
- Como lo vende es así. (Se comentó o se comenta luego que lo vende haciéndole creer al cliente que se trata de un original.)

Debe tenerse en cuenta que en el español de América en ciertos casos P aparenta ser una verdadera relativa libre. Son precisamente los casos los cuales las hendiduras que son sinónimos de hendiduras de P inicial en las cuales el núcleo es un pronombre relativo adverbial, o sea, *donde*, *cuando* o *como*, presentan el relativo *que* en lugar de uno de esos tres, y así se dan las siguientes hendiduras:

Es allí que lo vende/Allí es que lo vende (*que* en vez de *donde*)  
Es hoy que lo vende/Hoy es que lo vende (*que* en vez de *cuando*)  
Es así que lo vende/Así es que lo vende (*que* en vez de *como*)

Sostenemos sin embargo que en estos casos *que* actúa como una “pro-conjunción” con la doble función de ser el núcleo del SN que es P y el núcleo del SC que es [que lo vende], tal como ocurre con *quien* cuando la referencia es a persona.

## 6. El caso de P como sintagma preposicional

En el estudio de la estructura de P es imprescindible considerar el caso en el cual P inicial es en lo observable un sintagma preposicional que aquí abreviaremos **SPrep** para evitar confusiones con las abreviaturas S (para la cópula) y P (para el sintagma que expresa lo presupuesto). Sucede que cuando P inicial es en lo patente un SPrep, F es también un SPrep nucleado por la misma preposición. Siguen ejemplos:

A lo que he venido es a tratar de convencerte  
A quien premiaron fue a Pablo  
Con lo que tengo problemas es con ese sistema  
Con quien me llevo muy bien es con Eva  
De lo que sé muy poco es de semántica  
De quien estoy enamorado es de Sara  
Para lo que uso esta tableta es para comunicarme con los clientes  
Para quien tengo los mejores elogios es para Catalina  
Por lo que lo expulsaron fue por vender drogas  
Por quien Lourdes pregunta mucho es por ti

Considérese ahora que cuando el N del SN que es complemento de la preposición es plural, S sigue siendo singular. Un ejemplo es *De quienes no sabemos hace tiempo es de nuestros primos catalanes*. ¿De dónde viene la singularidad de *De quienes no sabemos hace tiempo* que fuerza a que S sea singular? Nuestra respuesta es que en toda hendidida plena es la cual P es en lo patente un SPrep, P es en realidad un SN, porque lo es en todas las hendididas de ese tipo. En la mayoría de los casos N es un pronombre átono manifiesto, que en algunos casos se funde con el relativo en *quien* y *quienes*, pero en el caso en que P es en lo patente un SPrep, N es nulo y singular (como ocurre en oraciones tales como *Es tarde* y *Hace viento y frío*) y el SPrep es su complemento. A su vez dentro del SPrep, el complemento de la preposición es un SN nucleado en este caso por el N *quienes*, funcionando a la vez como relativo.

Todo eso se ve más claro si sustituimos a *quienes* por *los que*. El SPrep [de los que no sabemos nada] es complemento del N nulo; *de* es el núcleo de dicho SPrep, y es complemento de dicho núcleo el SN [los que no sabemos hace tiempo]. El núcleo de este último es el pronombre átono *los* y lo modifica adjetivamente el SC [que no sabemos hace tiempo], cuyo núcleo es el relativo *que*, modificado por el sintagma verbal [no sabemos hace tiempo].

Debe añadirse que en el español de América, en el habla informal, cuando F es un SPrep y no es final, P aparenta ser una relativa libre. Ejemplos: *Fue por verte que vine* y *Por verte fue que vine*. Pero *que* tiene aquí la misma doble función que tiene cuando reemplaza a *donde*, *como* y *cuando*. P sigue siendo en lo sintáctico un SN.

## 7. Contraste con la descripción de las hendidas plenas en la *Nueva Gramática de la lengua española*

Creemos interesante contrastar nuestro análisis y terminología de las hendidas plenas con los que ofrece la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE). La diferencia principal entre nuestro análisis y el presentado en la NGLE es que en ella el sintagma que aquí llamamos P es *siempre* una relativa libre. En nuestra opinión, la NGLE cae en el mismo error que el cometido por Moreno Cabrera. Dejamos la comparación de los dos análisis a quienes estén interesados en estas construcciones. Es muy laudable este esfuerzo de las Academias de la Lengua, por la gran cantidad de datos que se ofrecen en la obra sobre la morfología y la sintaxis del español. Debe mencionarse sin embargo que a pesar de su título la NGLE no es meramente descriptiva, ya que a veces recomienda o aconseja que no se usen determinadas construcciones. Véase por ejemplo la página 3025 del volumen II, dedicado a la sintaxis. Es en este volumen donde se tratan no solo las construcciones que aquí llamamos hendidas plenas sino también las que aquí llamamos hendidas encuestas, aunque a estas últimas se les dedica solamente un inciso muy breve. (Véase Real Academia Española 2009).

En cuanto a lo terminológico, la Nueva Gramática ha escogido *Cóputativas enfáticas o de relieve* para nombrar la categoría que incluye todo lo que llamamos hendidas en el presente trabajo (tanto plenas como escuetas) ya que es el título que aparece en los incisos 40.10, 40.11 y 40.12 de la obra (RAE 2009). Dicho nombre no nos parece acertado ya que existen copulativas enfáticas o de relieve que no son hendidas. No se puede negar que oraciones simples tales como *El culpable eres tú, no ella* y *Eso es una traición* son tanto copulativas como enfáticas.

En la NGLE se propone que las copulativas enfáticas son de tres tipos: a) de relativo (serían para nosotros las hendidas plenas en que P es un SN de N (átomo) explícito), b) de *que* galicado (para nosotros las hendidas plenas en las cuales *que* tiene la doble función de ser núcleo de la relativa y del SC que complementa a N); c) condicionales (como en *Si lo hace será porque le gusta*, que nadie más (que sepamos) considera hendidas porque se trata de una conjetura mientras que una hendida que sea declarativa expresa una certeza como en *Por lo que lo hace es porque le gusta*).

En cuanto a las enfáticas de relativo, se reconoce en la NGLE que han sido también llamadas *perífrasis de relativo*, *oraciones hendidas*, *oraciones escindidas* y *oraciones pseudohendidas*, reconociendo que todas tienen los mismos tres elementos, que son los que hemos llamado P, S y F en nuestro análisis, y tal como hemos hecho nosotros se da cuenta de los órdenes que llevan a la agramaticalidad.

Sin embargo en ninguna parte se menciona que en otros análisis hendidas son las que empiezan con S y pseudohendidas las que empiezan con F o con P. Tampoco se encuentra una explicación de por qué se llaman así. Nótese que la clasificación de las copulativas enfáticas no incluye las que llamamos aquí hendidas escuetas, aunque por supuesto son tanto copulativas como enfáticas. Como hemos dicho, estas construcciones se tratan brevemente al final, observándose que son “de foco contrastivo, aparentemente copulativas, que carecen de pronombre relativo y de conjunción subordinante”. Ni siquiera se menciona el nombre que les dio Sedano, que es bastante utilizado en Hispanoamérica. Ello sorprende, habida cuenta de que en la NGLE se proclama que es producto de la cooperación entre las distintas Academias de la Lengua, la inmensa mayoría de las cuales son las de países hispanoamericanos. Quisiéramos agregar que es obvio que con respecto a lo que aquí llamamos hendidas plenas los autores de la NGLE han escogido no aceptar la terminología anglosajona, pero ésta a nuestro juicio es más clara que la adoptada por ellos, principalmente si se elimina el prefijo adjetival ‘pseudo’, porque el término hendida no se aplica nunca a una inhendida, mientras que por ejemplo el término perífrasis de relativo puede

aplicarse lo mismo a un sintagma que es parte de una oración focalizante como a un sintagma que es parte de una oración no focalizante. Lo mismo ocurre con términos tales como copulativas enfáticas y construcciones de relieve.

## 8. Análisis de las hendidas escuetas

Como señala Méndez Vallejo (2009), las construcciones que aquí llamamos hendidas escuetas se han reportado en dialectos de las siguientes naciones: Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y República Dominicana. Sedano (1995) señaló hace tiempo que dichas construcciones son el producto de simplificar las que hasta ahora se han denominado pseudohendidas, lo cual se logra omitiendo del sintagma P toda palabra menos la sub-oración contenida en la relativa. La primera columna del cuadro que sigue contiene ejemplos de hendidas escuetas del lecto colombiano estudiado por Méndez Vallejo y que ha tenido la gentileza de facilitarnos. Todas resultan de efectuar el tipo de generalización que acabamos de describir. La mayoría proviene de su trabajo de campo y de su propia creación como hablante nativa que es de ese lecto. La segunda columna contiene las hendidas plenas que se emitirían en cada caso si no se hubiera efectuado la simplificación descrita. Por último la tercera columna contiene las inhendidas que significan lo mismo que las hendidas, ya sean escuetas o plenas.

Hendidas escuetas (datos de Méndez Vallejo)	Hendidas plenas correspondientes	Inhendidas con el mismo significado
Nos trajo fue una torta	Lo que nos trajo fue una torta	Nos trajo una torta
Saqué la basura fui yo	Quien/el que saqué la basura fui yo	Saqué la basura yo
Sacamos la basura fuimos nosotros	Quienes/los que sacamos la basura fuimos nosotros	Sacamos la basura nosotros
No me gustan son las películas de acción	Las que no me gustan son las películas de acción	No me gustan las películas de acción
Van es a pie	Como van es a pie	Van a pie
La vi fue en el balcón	Donde la vi fue en el balcón	La vi en el balcón
Toca es mañana	Cuando toca es mañana	Toca mañana
Él está enamorado es de la Soledad	De quién él está enamorado es de la Soledad	Él está enamorado de la Soledad
Lo están es invitando	Lo que están es invitándolo	Lo están invitando
Toca es que vaya usted	Lo que toca es que vaya usted	Toca que vaya usted
Somos es amigos (negando que sean novios)	Lo que somos es amigos	Somos amigos
Esa actriz está es loca	Lo que esa actriz está es loca	Esa actriz está loca
Esos van a resultar es aliados	Lo que van a resultar esos es aliados	Esos van a resultar aliados

Nótese que en contraste con las plenas que comienzan con P, en la escueta el sintagma que no es F no se refiere en su totalidad a algo o a alguien y por tanto no es un SN sino un sintagma flexional, que abreviaremos SFlex para evitar confusiones terminológicas. En algunos casos el SFlex está incompleto pues lo que falta está al otro lado de la cópula, como sucede en *Nos trajo fue una torta* y *Esa actriz está es loca*.

Basándonos en los ejemplos dados podemos formular las siguientes generalizaciones sobre las hendidas escuetas:

- P es un sintagma flexional o parte de un sintagma flexional cuyo sujeto puede ser patente o silente.
- F es siempre el elemento final.
- F puede ser cualquier tipo de sintagma (nominal, adjetival, verbal, preposicional o de complementante).

- La cópula está en singular a menos que F sea un SN plural correferente del sujeto de P, como sucede en *Sacamos la basura fuimos nosotros* y en *No me gustan son las películas de acción*. Por contraste no sucede en *Van a resultar es aliados* ya que *aliados* no es un SN sino un sintagma adjetival.

Nótese que tal como sucede en las hendidas plenas de P inicial una hendida escueta no es siempre identificativa. Puede ser también metafóricamente ‘colocativa’. La intención de *Son es amigos* es colocar a dos personas en la categoría *amigos* (en vez de la categoría *novios*) y la intención de *Esa actriz está es loca* es colocar a la actriz en cuestión en el estado resultativo *loca*, y no en ningún otro. Hemos dado antes el ejemplo de la plena *Lo que está es triste*, a la cual sigue la especificación *no deprimida*. En el lecto de Méndez Vallejo podría darse por ejemplo *Marta está es triste, no deprimida*, lo cual sirve para colocar a Marta en el estado que llamamos *triste*, no en el estado que llamamos *deprimida*.

Es conveniente añadir que a diferencia de las hendidas plenas de P inicial las hendidas escuetas no son reversibles. Por ejemplo, dada la escueta *Nos trajo fue una torta*, no existe *\*Una torta fue nos trajo*. Por cierto tampoco existe *\*Fue una torta nos trajo*. Por otra parte las escuetas conviven en esos lectos con hendidas plenas en las cuales P no es inicial, es decir, existen tanto *Una torta fue lo que nos trajo* como *Fue una torta lo que nos trajo*.

## 9. Un segundo tipo de hendida escueta

Los datos recogidos por Méndez Vallejo sugieren en su totalidad que la evolución de las hendidas escuetas no se ha detenido en la simplificación de las hendidas plenas de P inicial sino que se ha generalizado a emplearse para resaltar el elemento final de un enunciado. Nos basamos en el hecho de que hay hendidas escuetas que no pueden de ninguna manera haber sido simplificaciones de hendidas plenas.

Considérese el caso de *No vino fue nadie*, que se encuentra entre los datos recogidos por Méndez Vallejo. Nos parece obvio que la intención es resaltar el hecho de la ausencia total de concurrentes a cierto sitio. *Quien no vino fue nadie*, aunque bien formada en lo sintáctico es aberrante en lo semántico, ya que *quien no vino* entraña que otro u otros sí vinieron. Por la misma razón resultan también extrañas *Fue nadie quien no vino* y *Nadie fue quien no vino*.

Que no se trata de simplificar una hendida se ve más claro en el caso de *Me quiero es ir*, que es gramatical en el lecto de Méndez Vallejo. (Cf. la plena imposible *\*Lo que me quiero es ir*.) En el español en general *Me quiero ir* es por supuesto gramatical ya que tanto con el verbo *querer* como con toda perífrasis de verbo auxiliar se puede colocar el clítico antes del verbo conjugado o después de la forma no finita. (Ejemplos: *Voy a acostarme = Me voy a acostar*; *Están buscándolo = Lo están buscando*.) Lo que se hace en las hendidas escuetas es efectuar la focalización separando el verbo conjugado de la forma no finita. *Me quiero es ir* implica que no me quiero quedar. Suponemos que *Quiero es irme* es también posible pero caería en la categoría de escueta por simplificación. Por otra parte suponemos que en el mismo lecto es gramatical *Me quiero es quedar un rato más*.

Queremos agregar que hemos sometido recientemente a la consideración de Méndez Vallejo las escuetas que damos a continuación, todas las cuales contienen una perífrasis con verbo auxiliar, y absolutamente todas le parecen posibles en su lecto—es decir, todas son gramaticales:

Se va es a atrever a cruzar el río ella sola  
Se van es a sentar lo más cerca posible del escenario  
Se deben es separar en vez de divorciarse  
Me puedo es quedar hasta el domingo  
Se acaban es de escapar de la cárcel  
Te tienes es que chequear eso con el médico

Suponemos entonces dos momentos diacrónicos en la evolución de las hendidas escuetas. Originalmente surgen de simplificar hendidas plenas de P inicial (como propuso Sedano utilizando su propia terminología) y más tarde se generalizan a ser el resultado de dividir un sintagma flexional en dos partes por medio de la cópula, siendo lo que sigue a la cópula lo que se desea resaltar, no teniendo que ser necesariamente el elemento inicial una simplificación del sintagma P de una plena estándar.

## 10. Conclusión

En este trabajo hemos propuesto que se descarte el término *seudohendida* del estudio de las copulativas complejas focalizantes del español porque no son falsas hendidas sino hendidas de otra clase, teniendo en común todas las hendidas una separación entre palabras que serían contiguas en una oración no hendida que se refiriera a la misma situación. También hemos propuesto en el plano terminológico que se llame *plenas* a las hendidas en las cuales el sintagma que se refiere a lo presupuesto contiene una relativa, y *escuetas* a las hendidas en las cuales no es ese el caso. En lo estructural hemos tratado de demostrar que la relativa de una plena está contenida siempre en un sintagma nominal cuyo núcleo es un pronombre átono cuando es patente, y cuando no lo es, se trata de un nominal nulo de número singular, lo cual causa que la cópula esté en el singular, siendo ello particularmente evidente cuando el complemento de N es un sintagma preposicional. En cuanto a las escuetas hemos demostrado, en apoyo de la propuesta de Méndez Vallejo, que en ellas el elemento sintáctico que no expresa lo focalizado no es en todos los casos una simplificación del sintagma nominal que expresa lo presupuesto, sino simplemente lo que está separado por la cópula del sintagma que expresa el ente o situación que quiere resaltarse.

## Referencias bibliográficas

- Akmajian, Adrian. (1970). "On deriving cleft sentences from pseudocleft sentences". *Linguistic Inquiry*, 1, 149-168.
- Bello, Andrés. (1970/1874). *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena.
- Gili y Gaya, Samuel. (1970). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- Guitart, Jorge M. (1989). On Spanish cleft sentences. En Kirschner, Carl y DeCesaris, Janet. (Eds.). *Studies in Romance Linguistics* (129-137). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Jespersen, Otto. (1927). *A modern English grammar on historical principles*. Londres: Allen & Unwin.

- Méndez Vallejo, Dunia Catalina. (2009). *Focalizing ser ('to be') in Colombian Spanish*. Tesis doctoral inédita de la Universidad de Indiana.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. (1999). Las funciones informativas. Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas. En Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta. (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española 3* (4245-4302). Madrid: Espasa.
- Pérez Saldanya, Manuel. (1999). El modo en las subordinadas relativas y adverbiales. En Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta. (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española 2* (4245-4302). Madrid: Espasa.
- Prince, Ellen F. (1978). "A comparison of wh-clefts and it-clefts in discourse". *Language*, 54, 883-906.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*. Madrid: Espasa.
- Rosenbaum, Peter S. (1967). *The Grammar of English Predicate Constructions*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Sedano, Mercedes. (1990). *Hendidas y otras construcciones con ser en el habla de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Sedano, Mercedes. (1994). "Seudohendidas y oraciones con verbo ser focalizador en dos corpus del español hablado de Caracas." *Thesaurus*, 49, 491-518.
- Zagona, Karen. (2002). *The syntax of Spanish*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Recebido para publicação em 18-09-12; aceito em 23-10-12